



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

SAMPOL Ingeniería y Obras, S.A.

INFORME DE PROGRESO 2018



SAMPOL

Sampol Ingeniería y Obras, S.A.
C/ Gremio Boneteros, 48 - Polígono Son Castelló
Islas Baleares



Tabla de Contenidos



01	Carta de Renovación del Compromiso
02	Perfil de la Entidad
03	Metodología
04	Análisis <ul style="list-style-type: none">ClientesEmpleados/asMedioambienteProveedores



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



La RSC es la concienciación por parte de todos/as los que formamos GRUPO SAMPOL sobre los impactos económicos, sociales y medioambientales que generamos en el entorno, el cumplimiento de la legislación y la realización de acciones responsables voluntarias a nivel interno y externo.

Nuestra política de RSC está integrada en nuestro plan estratégico, en nuestro ADN, de forma que todos los integrantes de la empresa, empresas colaboradoras, clientes..., se amolden a esa política y actúen de acuerdo a ella y en consonancia con nuestra ética empresarial.

La RSC no es simplemente llevar a cabo acciones caritativas o medioambientales puntuales, sino que debe ser una filosofía de la empresa, que tenga como objetivo garantizar la sostenibilidad de la empresa y favorecer su crecimiento económico.

Por todo ello es un placer para GRUPO SAMPOL presentar nuestro Informe de Progreso, que abarca el ejercicio 2018, así como expresar nuestro interés en renovar el compromiso adquirido con la iniciativa del Pacto Mundial en el cumplimiento de los Diez Principios y trabajar en los objetivos de Desarrollo Sostenible y su integración en todas las Áreas de nuestra empresa.

En el Informe de Progreso de 2018 detallaremos las acciones más importantes realizadas y que han sentado las bases para impulsar la RSC en la empresa y desarrollar proyectos importantes en esta área. Destaca el desarrollo de nuestra política de diversidad e inclusión, la actualización de nuestro Código Ético a fin de que garantizar un comportamiento responsable por parte de todos los integrantes de la empresa; los esfuerzos en minimizar los Riesgos Medioambientales, Sociales y Laborales que surgen de nuestra actividad; el impulso de acciones de RSC a fin de integrarlas en la cultura de la empresa; etc.

En 2019 seguimos centrando nuestros esfuerzos en la implementación de nuestras acciones en nuestros proveedores y subcontratas, a fin de garantizar que se cumplan las directrices corporativas en toda la cadena de valor.

Seguimos por tanto trabajando en la misma línea, mejorando día a día gracias al esfuerzo y al compromiso de todos los integrantes de GRUPO SAMPOL, que contribuyen activamente en la consecución de una gestión sostenible y socialmente responsable.

Atentamente,

Carmen Sampol Massanet

CEO



PERFIL DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo (Razón Social)

Sampol Ingeniería y Obras, S.A.

Tipo de empresa

MIDCAP

Dirección

C/ Gremio Boneteros, 48 - Polígono Son Castelló

Localidad

Palma de Mallorca

Provincia

Islas Baleares

Comunidad Autónoma

Islas Baleares

Dirección Web

www.sampol.com

Nombre del máximo cargo ejecutivo

Carmen Sampol Massanet

Persona de contacto

Yolanda Rodríguez García

Número total de trabajadores/as

1300

Sector

Construcción e Ingeniería

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

SAMPOL realiza desde el diseño, ejecución y puesta en marcha, hasta la operación y mantenimiento de instalaciones de todo tipo, incluyendo la promoción y financiación de los proyectos energéticos.

Podemos acometer todo el ciclo del Proyecto:

- Estudios de viabilidad
- Diseño e Ingeniería, con simulación BIM de las instalaciones
- Ejecución EPC o “llave en mano”
- Pruebas y puesta en marcha
- Operación y Mantenimiento de instalaciones
- Proyectos Energéticos ESCO: ingeniería, construcción, financiación y explotación de plantas de producción energética
- Outsourcing Energético
- Distribución de energía eléctrica y redes de distrito

Con 85 años de historia, SAMPOL es líder en la ejecución de proyectos integrales en diversos sectores de gran valor añadido, como aeropuertos, red ferroviaria, industria, edificación singular, data centers, resorts hoteleros o centrales de energía.

SAMPOL apuesta por el desarrollo de sistemas cada vez más eficientes energéticamente que aporten valor a nuestros clientes y sean sostenibles económica, medioambiental y socialmente. Llevamos la eficiencia y la sostenibilidad a todos nuestros proyectos, con soluciones específicas para los sectores donde la empresa está involucrada. Para abordar estos proyectos SAMPOL cuenta con personal altamente especializado y amplia experiencia internacional, que constituyen nuestro principal activo.

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

170.000.000 €

Seleccionar los Grupos de Interés más significativos:

Clientes, Empleados/as, Medioambiente, Proveedores

Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los Grupos de Interés

Se han seguido criterios de dependencia e influencia, es decir, los que se ven afectados directa e indirectamente por la actividad de la empresa y cuya actuación puede repercutir en la toma de decisiones.

Países en los que está presente tu negocio o tiene producción

España, México, República Dominicana, Panamá, Jamaica, Canadá, Italia, Estados Unidos de América, Cabo Verde

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

Toda la empresa

¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

En base a la Política Integrada de Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, Gestión de la Energía y Seguridad y Salud, a la Política de Diversidad e Inclusión y a nuestro Código Ético.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso

A través de Intranet para los trabajadores/as y a través de la página web de la empresa y de la página web del Pacto Mundial, para los diferentes grupos de interés.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año fiscal 2018

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

anual

Notas

¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?

Si

¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?

Si

¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?

Si

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

En función del grupo de interés utilizamos diferentes estrategias.

Empleados/as: A través del buzón de sugerencias en INTRANET; comunicaciones directas a las direcciones de correo electrónico sdg@sampol.com y RSC@sampol.com y mediante los Estudios Psicosociales realizados.

Clientes: A través de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proveedores: Mediante el proceso de Evaluación del proveedor, procesos de No Conformidades, reclamaciones, encuestas de satisfacción, etc.

Sociedad: A través de reuniones y colaboraciones con Asociaciones locales, ONG's, Fundaciones, etc.

Todas las sugerencias son analizadas y comunicadas a Dirección mediante el Informe de Revisión del Sistema

de Gestión y el Plan anual de RSC.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS es una S.A. que forma parte de SAMPOL GRUPO CORPORATIVO.

El Organigrama de GRUPO SAMPOL en 2018 es el siguiente:

Presidente: D. Gabriel Sampol

CEO: Dña. Carmen Sampol.

Se divide organizativamente en seis Direcciones: -

Dirección Económico- Financiera - Dirección de

Negocio - Dirección Comercial - Dirección de Asesoría

Jurídica - Dirección de RRHH - Dirección de Gestión de

activos y participadas.

El Área de RSC lo gestiona el Dpto de Calidad y Gestión

Responsable integrada en 2018 en la Dirección de

RRHH.

Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores

La revisión del Informe de Progreso la realiza la CEO y el Director de RRHH, así como los diferentes indicadores relacionados con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, a través del Informe anual de Revisión por Dirección.

Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.

Todas las decisiones finales en materia de RSC las toma la CEO y el Director de RRHH. El Dpto que gestiona el Área de RSC es el Dpto. de Calidad y

Gestión Responsable, que gestiona también el Sistema de Gestión Integrada de la empresa (Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, Gestión de la Energía y Seguridad y Salud).

Organigrama

[Descargar elemento adjunto](#)

OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollos Sostenible, iniciativas de Global Compact, etc.)

SAMPOL es socio de la Red Española del Pacto Mundial, incorporándose en 2018 al grupo SIGNATORY y uniéndose a la iniciativa de promoción de los 10 principios del Pacto Mundial y de los ODS para corregir las injusticias que sufren tantos y lograr la agenda 2030, apoyando incondicionalmente los derechos humanos.

En Abril de 2018 hemos lanzamos a todos los empleados/as de la compañía la píldora informativa: Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MÁS INFORMACIÓN

Dirección Web

www.sampol.com



METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas,

acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados
3. Neutralizar estos riesgos o materializar las oportunidades con el establecimiento de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a

detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.



ANÁLISIS

DERECHOS HUMANOS



13

Desafíos u Oportunidades contemplados

NORMAS LABORALES



9

Desafíos u Oportunidades contemplados

MEDIOAMBIENTE



7

Desafíos u Oportunidades contemplados

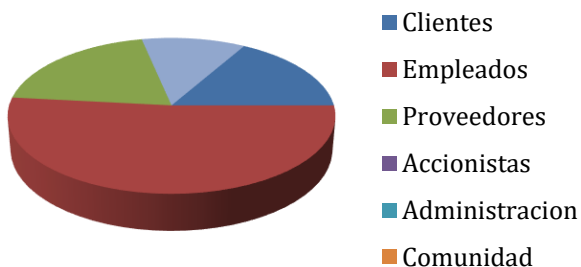
ANTICORRUPCIÓN



3

Desafíos u Oportunidades contemplados

Políticas aplicadas por grupos de interés



CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS:

- Cientes: 10
- Empleados/as: 31
- Proveedores: 12
- Accionistas: 0
- Administración: 0
- Comunidad: 0
- Medio ambiente: 7

CANTIDAD DE EMPRESAS EN TU SECTOR



545

GRUPO DE INTERÉS
CLIENTES



Relación duradera con los clientes

La búsqueda de la satisfacción y la relación duradera con los clientes, es uno de los principios fundamentales de la organización. Es sinónimo de que hemos realizado un buen trabajo y que transmitimos confianza, profesionalidad y ofrecemos servicios de calidad. Para incrementar la lealtad de nuestros clientes hacia nuestra empresa debemos construir relaciones duraderas con ellos. Tras los servicios realizados buscaremos cimentar relaciones de confianza a largo plazo que se centren en los comportamientos y necesidades de nuestros clientes.

Nivel de satisfacción del cliente - Indicador de Seguimiento

Observaciones Genéricas

Para SAMPOL la satisfacción del cliente es un pilar en el que se centra todo nuestro Sistema de Gestión Integrada. Es una búsqueda continua y constante, es nuestro compromiso y forma parte de nuestra filosofía.

Comentarios

La relación duradera con los clientes es uno de los principios de la organización. Es sinónimo de que hemos realizado un buen trabajo y que transmitimos confianza, profesionalidad y ofrecemos servicios de calidad. A través de las encuestas de satisfacción, los certificados de buenas ejecución, y el % de Clientes que repiten, podemos analizar si la relación con nuestros clientes es duradera.

Objetivos

- Conseguir en 2019 un incremento del 30% con respecto a 2018, del número de encuestas remitidas por nuestros clientes.
 - Conseguir fidelizar a un 10 % de clientes en 2019 en comparación con 2018.
-

Transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes

SAMPOL dispone de un Código Ético donde se recoge el principio de transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes. Seremos honestos en las relaciones con nuestros clientes, daremos información veraz, y seremos independientes en la toma de decisiones. Trataremos de mantener una comunicación fluida y transparente, conocer las necesidades, expectativas y satisfacción de nuestros clientes, incorporarlas a nuestra gestión y desarrollar las actuaciones necesarias para mantener su confianza y fidelidad.

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

Comentarios

SAMPOL en su Código Ético establece que seremos honestos en las relaciones con nuestros clientes, daremos información veraz, y seremos independientes en la toma de decisiones. Trataremos de mantener una comunicación fluida y transparente, conocer las necesidades, expectativas y satisfacción de nuestros clientes, incorporarlas a nuestra gestión y desarrollar las actuaciones necesarias para mantener su confianza y fidelidad.

Objetivos

- Asegurarse de que se cumple, por parte de todos los integrantes de SAMPOL, lo reflejado en el Código Ético (Objetivo: 0 denuncias)
- Que el 100 % de las nuevas incorporaciones lo acepten al inicio de la relación contractual con nosotros.

Satisfacción del cliente

Para SAMPOL la satisfacción del cliente es un pilar en el que se centra todo nuestro Sistema de Gestión Integrada. Es una búsqueda continua y constante, es nuestro compromiso y forma parte de nuestra filosofía. El cliente es el centro de nuestro negocio y las decisiones claves están basadas en el deseo fundamental de prestarles un mejor servicio y ofrecerles un mejor producto. Cuando hablamos de clientes, nos referimos tanto a los clientes externos (a los que va dirigido los servicios que ofrece la empresa) como a los clientes internos (personas responsables de los procesos internos de las empresas). Apostamos por satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos, ya que se encuentran entre nuestros principales grupos de interés o stakeholders y aseguran el funcionamiento y mantenimiento de la organización.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

La Política del Sistema de Gestión Integrado está

orientada hacia la constante búsqueda de la satisfacción del cliente. A finales de 2018 en SAMPOL hemos puesto en marcha la encuesta de satisfacción del cliente online, a fin de facilitar la cumplimentación de la misma a nuestros clientes.

Objetivos

Conseguir en 2019 un incremento del 30% con respecto a 2018, del número de encuestas remitidas por nuestros clientes.

Nivel de satisfacción del cliente - Indicador de Seguimiento

Observaciones Genéricas

Para SAMPOL la satisfacción del cliente es un pilar en el que se centra todo nuestro Sistema de Gestión Integrada. Es una búsqueda continua y constante, es nuestro compromiso y forma parte de nuestra filosofía.

Comentarios

En el Informe de revisión por Dirección con carácter anual, se presentan a Dirección los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente para su valoración y adopción del plan de acción específico. Los resultados de las encuestas también se trasladan a Dirección de manera mensual en el Informe mensual de Inspecciones de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

Objetivos

Conseguir en 2019 un incremento del 30% con respecto a 2018, del número de encuestas remitidas por nuestros clientes.

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes (LOPD)

En SAMPOL trabajamos para el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Protección de datos, adaptándonos al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de aplicación.

Normativa Vigente - Política

Observaciones Genéricas

Cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

Comentarios

Se ha procedido a la adecuación de la LOPD al nuevo

Reglamento Europeo de Protección de datos.

Objetivos

Correcto cumplimiento de la normativa de aplicación
(Objetivo: 0 denuncias)

Protocolo de protección de datos - Política

Observaciones Genéricas

Disponemos de un protocolo de actuación en materia de protección de datos en base a la adecuación al nuevo reglamento Europeo.

Comentarios

Se está trabajando en la total implementación y mejora del protocolo de protección de datos.

Objetivos

No tener ninguna denuncia en materia de protección de datos ni brechas de seguridad.
(Objetivo: 0 denuncias)

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

Desde 2012 que se publicó el Código Ético, la empresa cuenta con un canal de denuncias en la siguiente dirección de correo: etica@sampol.com. En la actualización del Código Ético de 20 de Marzo de 2019, se mantiene el mismo canal de denuncias.

Comentarios

Implantado en la Compañía un canal de denuncias.

Objetivos

Nuestro objetivo es realizar bien el trabajo a fin de no tener denuncias, por lo que a temas de protección de datos se refiere.
(Objetivo: 0 denuncias)

Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

Desde finales de 2016 Dirección se plantea un Plan de Acción para dotar al Área de Calidad de más entidad a fin de transformarla en un área clave e inculcar así una cultura de Calidad en la Compañía. En 2018 los esfuerzos en esta área se han centrado en la actualización del procedimiento de Gestión del Proyecto y en la puesta en marcha y la realización de inspecciones de calidad a Proyectos, continuando en 2019 e

incrementando paulatinamente el número de inspecciones realizadas, reportándolas mensualmente a Dirección.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

Fomentar la calidad en todos los niveles de la empresa es un objetivo estratégico de la Compañía. La Calidad debe formar parte del ADN de la empresa. Para ello se le ha dotado al Dpto de Calidad de mayor entidad y se ha realizado en 2018 campaña de difusión de las actividades del Dpto. a través del boletín informativo mensual de la empresa.

Objetivos

Seguir trabajando en el fomento de la Calidad en todos los niveles de la empresa.

Manual de Calidad y Medioambiente - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL está certificado en calidad desde el año 1998 con lo que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad muy maduro y muy orientado a la mejora continua y a la adaptación a los cambios. El Sistema de Gestión de SAMPOL es integrado y está certificado en las normas: ISO 9001; ISO 14001; OHSAS 18001; ISO

50001 y la UNE 166002.

Comentarios

La base del Sistema de Gestión es el Manual del SGI, en el que se recoge la información sobre la que se estructura el sistema, así como los procesos y los procedimientos de la empresa.

Objetivos

Mantener actualizado en Manual del SGI

(Objetivo: 0 No Conformidades en Auditorías referente a este tema)

Certificación ISO 9001:2008 - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL está certificado en calidad desde el año 1998 con lo que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad muy maduro y muy orientado a la mejora continua y a la adaptación a los cambios. El Sistema de Gestión de SAMPOL es integrado y está certificado en las normas: ISO 9001; ISO 14001; OHSAS 18001; ISO 50001 y la UNE 166002.

Comentarios

En 2018 el Sistema de Gestión se adaptó a la nueva versión 2015 de la norma ISO 9001.

Objetivos

Mantener el certificado ISO 9001 del Sistema de Gestión de GRUPO SAMPOL

[Descargar documento adjunto](#)

GRUPO DE INTERÉS

EMPLEADOS/AS



Contratación de mano de obra infantil

SAMPOL se compromete de forma explícita a respetar, defender y promover los acuerdos internacionales, la legislación vigente y los principios relativos a los Derechos Humanos, tanto en los lugares de trabajo como en su esfera de influencia más amplia. Nos comprometemos a luchar contra la corrupción en todas sus formas. SAMPOL garantiza la erradicación del trabajo infantil, no contribuyendo en ninguna de sus actividades laborales a la explotación de menores.

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

Comentarios

SAMPOL no acepta bajo ningún concepto incumplir con la normativa legal en ningún país en los que tenemos presencia. Internamente cumplimos 100% con este principio. Trabajamos para integrar este cumplimiento en la Evaluación de Proveedores.

Objetivos

Establecer más medidas a fin de controlar que nuestros proveedores preserven el principio de erradicación del trabajo infantil en los países de riesgo en los que operamos. No trabajar con proveedores con denuncias en este tema.

Comisión Interna de Control o Comité Ético - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

En 2017 se creó un Comité Ético que vela por el cumplimiento del Código Ético. En 2018 el Comité Ético está integrado por los mismos miembros. Entre las competencias del Comité Ético destacan: - Fomentar la difusión, el conocimiento y cumplimiento del Código Ético. - Resolver las consultas, dudas e incidencias que se les planteen. - Detectar y prevenir riesgos, estableciendo medidas de control a fin de poder evaluar el cumplimiento de la cultura ética de la empresa, así como detectar, evaluar y actuar ante potenciales conductas irregulares. - Asegurar que los trabajadores/as o terceros, que pongan en conocimiento de la compañía conductas irregulares, no sufran ningún tipo de represalia, manteniendo su anonimato. - Evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético. - Establecer todos aquellos procedimientos y/o protocolos de actuación que se consideren necesarios para asegurar el cumplimiento del Código Ético.

Comentarios

Se velará por el estricto cumplimiento de la erradicación del trabajo infantil.

Objetivos

Control estricto por parte del Comité Ético a fin de controlar que nuestros proveedores preserven el principio de erradicación del trabajo infantil en los países de riesgo en los que operamos.

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

Desde 2012 que se publicó el Código Ético, la empresa cuenta con un canal de denuncias en la siguiente dirección de correo: etica@sampol.com. En la actualización del Código Ético de 20 de Marzo de 2019, se mantiene el mismo canal de denuncias.

Comentarios

Se velará por el estricto cumplimiento de la erradicación del trabajo infantil, atendiendo el Comité ético, todas las denuncias que se registren.

Objetivos

Control estricto por parte del Comité Ético de que nuestros proveedores preserven el principio de erradicación del trabajo infantil en los países de riesgo en los que operamos. Se fomentará el uso del canal de denuncias cuando se detecte alguna situación

irregular que incumpla nuestro Código Ético.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Para la Dirección de SAMPOL el preservar la seguridad y salud de los trabajadores/as es un objetivo prioritario y la reducción de los índices de siniestralidad en nuestras actividades es un objetivo constante que perseguimos. Las Responsabilidades están distribuidas entre todos los puestos de responsabilidad. En obra, los Responsables de Prevención son los Jefes de Obra, Encargados y Recursos Preventivos. En las plantas de Cogeneración, los Responsables de prevención son los Jefes de Planta, Encargados y Recursos Preventivos. En 2018 se han reforzado las visitas de inspección de Seguridad y Salud a obras y plantas de cogeneración, por parte del Dpto de Prevención interno, con el fin de concienciar y sensibilizar sobre la cultura de prevención.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de

fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

El tener implantado un Sistema de gestión de Seguridad y Salud garantiza ir más allá del cumplimiento legal. En SAMPOL trabajamos para reducir la siniestralidad y preservar en todo momento la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores/as, siendo este un objetivo prioritario.

Objetivos

En 2018 se ha continuado trabajando en el " Plan de siniestralidad 0", que comprende acciones a realizar y metas a conseguir, para reducir la siniestralidad. (Objetivo: Cumplimiento del 100% de las metas del Plan de siniestralidad 0)

Certificación OHSAS 18001 - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

El Sistema de Gestión Integrado de SAMPOL está certificado en la especificación OHSAS 18001 desde el año 2007, por lo que está bien implantado e integrado a la operativa de la empresa.

Comentarios

El Sistema de Gestión según OHSAS 18001 asegura una correcta gestión de la Seguridad y Salud en la compañía. Dirección, consciente de la importancia de la prevención de riesgos laborales y a fin de favorecer la integración de la prevención en la empresa, aún disponiendo de la modalidad preventiva de Servicio de Prevención Ajeno, determina y proporciona las personas necesarias que integran el Dpto de Prevención. Actualmente Prevención está formado por: o 1 Responsable de Departamento, técnico Superior de PRL. o 2 técnicos superiores de PRL en España. o 2 técnico superiores de PRL en Ciudad de México o 1 administrativo. El Dpto. dirige y controla la actividad con plena autonomía, sin perjuicio de que pueda solicitar, adicionalmente, el asesoramiento del Servicio de Prevención Ajeno. En obras de envergadura se contrata un técnico de prevención exclusivo para cada obra.

Objetivos

Correcta transición en 2019 de la certificación OHSAS 18001 a la certificación ISO 45001, la nueva norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que sustituirá a la actual OHSAS 18001 (Objetivo: Obtener la certificación ISO 45001)

[Descargar documento adjunto](#)

Combatir y erradicar la realización o aceptación de obsequios o regalos, o realizar acciones, que incumplan la legalidad o que vulneren los derechos humanos

SAMPOL bajo ningún concepto permitirá a los empleados/as la realización o aceptación de regalos que vulneren los derechos humanos así como la realización de cualquier acción que incumplan la legalidad. Para evitarlo SAMPOL dispone de un Código Ético de obligado cumplimiento y de un Comité Ético responsable de velar por el cumplimiento de los principios éticos que el código recoge. Todo el personal de SAMPOL ha aceptado el cumplimiento del Código Ético.

Código Ético - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético.

Comentarios

Es obligación de todos los trabajadores/as de SAMPOL respetar todos los principios éticos de la Compañía y cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollen su actividad, comportándose de manera ética en todas sus actuaciones. Ningún trabajador/a colaborará con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad ni a la vulneración de los Derechos Humanos. SAMPOL

prohíbe a todos sus trabajadores/as realizar o mantener relación con clientes o proveedores implicados en cualquier tipo de actividad ilegal, como pueda ser: prostitución, drogas, tráfico de armas, trata de blancas, extorsión, soborno,... No se permite dar ni aceptar obsequios y regalos. Excepcionalmente se aceptarán si son de valor económico simbólico, si son muestras de cortesía o atenciones y prácticas comerciales usuales y aceptadas o no están prohibidos por ley. No se admitirán obsequios, atenciones, beneficios, más allá de lo habitual en el sector, o del sentido común, y en ningún caso dinero en metálico. Ningún trabajador/a de la Compañía podrá dar ni aceptar obsequios que influyan, puedan influir o se puedan interpretar como influencia en la toma de decisiones. Se tendrá especial cuidado con las invitaciones a clientes. La empresa no aceptará bajo ningún concepto la realización ni el pago de invitaciones en locales cuya actividad no cumpla con los estándares de ética y moralidad de nuestra Compañía. Ante cualquier duda sobre lo que es o no aceptable, el obsequio deberá ser declinado o bien se consultará al Comité Ético.

Objetivos

Control por parte del Comité Ético del cumplimiento de todos los trabajadores/as del Código Ético. Seguir este código garantiza que la empresa y las personas que la forman, respondan y cumplan además de con la legislación vigente, con principios éticos y de responsabilidad social. (Objetivo: 0 denuncias)

Comité Ético - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

En 2017 se creó un Comité Ético que se encarga de velar el cumplimiento del Código Ético. Entre las competencias del Comité Ético destacan: - Fomentar la difusión, el conocimiento y cumplimiento del Código Ético. - Resolver las consultas, dudas e incidencias que se les planteen. - Detectar y prevenir riesgos, estableciendo medidas de control a fin de poder evaluar el cumplimiento de la cultura ética de la empresa, así como detectar, evaluar y actuar ante potenciales conductas irregulares. - Asegurar que los trabajadores/as o terceros, que pongan en conocimiento de la compañía conductas irregulares, no sufran ningún tipo de represalia, manteniendo su anonimato. - Evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético. - Establecer todos aquellos procedimientos y/o protocolos de actuación

que se consideren necesarios para asegurar el cumplimiento del Código Ético. En 2019 no ha habido cambios en el Comité Ético.

Comentarios

El Comité Ético deberá velar por el cumplimiento de los principios éticos que rigen en la empresa por lo que respecta a la realización o aceptación de obsequios o regalos, o la realización de acciones que incumplan con la legalidad o que vulneren los derechos humanos.

Objetivos

Control por parte del Comité Ético del cumplimiento del Código. (Objetivo: 0 denuncias)

Buzón de denuncias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

La empresa cuenta con un Canal de denuncias en la siguiente dirección de correo: etica@sampol.com

Comentarios

El Comité Ético velará por el estricto cumplimiento del Código Ético y trabajarán para erradicar la realización o aceptación de obsequios y regalos o la realización de acciones ilegales. El Comité Ético atenderá todas las denuncias que se realicen.

Objetivos

Correcto control del cumplimiento del Código Ético por parte del Comité Ético a fin de que en 2019 no se produzca ninguna denuncia. (Objetivo: 0 denuncias)

Apoyo al empleado/a para ejercer su derecho a la negociación colectiva

SAMPOL garantizará la libertad de afiliación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, como se indica en su Código Ético. Sampil Ingeniería y Obras cuenta con representación de los trabajadores/as.

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el

responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

Comentarios

SAMPOL garantiza el derecho de sus trabajadores/as a la negociación colectiva. SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A tiene Representación de los trabajadores/as.

Objetivos

Seguir favoreciendo el derecho de los trabajadores/as a la negociación colectiva.

Buzón de sugerencias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un buzón de sugerencias accesible a todos los empleados/as en INTRANET. Se fomenta el uso del buzón en los boletines internos mensuales.

Comentarios

Las sugerencias son transmitidas a Dirección para su valoración. En ocasiones se reciben sugerencias de los representantes de los trabajadores/as que posteriormente se tratan en las reuniones que mantienen con Dirección.

Objetivos

Seguir favoreciendo el apoyo al empleado/a para ejercer su derecho a la negociación colectiva y fomentar el uso del buzón de sugerencias. (Objetivo: Incremento en un 20% en 2019 el número de sugerencias realizadas en comparación con 2018)

Reuniones periódicas con el Comité de Empresa - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

SAMPOL mantiene reuniones periódicas con el Comité de empresa. SAMPOL garantiza en su Código Ético el respeto y el apoyo al empleado/a para ejercer su derecho a la negociación colectiva.

Comentarios

De manera periódica, en la sede central, Dirección mantiene reuniones con los Representantes de los

Trabajadores/as.

Objetivos

Seguir favoreciendo el apoyo al empleado/a para ejercer su derecho a la negociación colectiva.

Impulsar la sensibilización en materia medioambiental

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la correcta gestión medioambiental. La sensibilización en materia medioambiental es una tarea constante y de mejora continua que el Dpto de Calidad y Gestión Responsable lleva a cabo.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

Alto grado de implantación a nivel interno y de nuestras subcontratas, a las que se les comunica, en cada pedido, las normas medioambientales de obligado cumplimiento.

Objetivos

Incrementar un 10% las inspecciones medioambientales en 2019 respecto a 2018, a fin de

mejorar el control del correcto comportamiento medioambiental, de nuestros trabajadores/as y del personal de nuestras subcontratas.

Información/ sensibilización medioambiental - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la correcta gestión medioambiental. La sensibilización en materia medioambiental es una tarea constante y de mejora continua que realiza el Dpto de Calidad y Gestión Responsable.

Comentarios

El Dpto de Calidad y Gestión Responsable realiza de manera periódica campañas de sensibilización medioambiental y de manera concreta o a través de consejos y buenas prácticas en el boletín mensual.

Objetivos

Incrementar un 10% en 2019 de sensibilizaciones medioambientales en el Boletín informativo mensual de la empresa con respecto a 2018.

Falta de información a los empleados/as

En SAMPOL estamos convencidos de que la clave del éxito, es nuestro equipo. Somos una organización de personas, y ellas son toda la razón de lo que hacemos. Estamos orgullosos del compromiso personal de nuestros empleados/as y de los logros. Trabajaremos para promover una relación con nuestros trabajadores/as basada en la confianza mutua, el respeto y la dedicación y la transparencia en la Comunicación. En 2018 continuamos con la publicación mensual de nuestro boletín interno en el que se publican las diferentes noticias de interés de la empresa (proyectos, noticias de calidad y Gestión responsable, nuevas incorporaciones, cambios organizativos, píldoras informativas...) y se dispone de un canal de comunicación en INTRANET, donde se publican noticias de interés y comunicados internos.

Buzón de sugerencias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un buzón de sugerencias accesible a todos los empleados/as en INTRANET. Se fomenta el uso del buzón en los boletines internos mensuales.

Comentarios

En 2017 se publica de manera mensual un boletín interno, donde se informa a los trabajadores/as de la actividad de la empresa en ese mes y de noticias de interés. El Dpto. de Calidad y de Gestión responsable, cuenta con un apartado específico de noticias de las áreas que abarca: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y RSC.

Objetivos

Nuestro objetivo es fomentar el uso del buzón de sugerencias. La opinión de los trabajadores/as es fundamental y la necesitamos para poder mejorar día a día nuestra gestión. Conseguir en 2019 un incremento del 20% en la realización de sugerencias en comparación con 2018.

Encuestas de Clima Laboral - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

La clave del éxito, es nuestro equipo. Nuestros trabajadores/as son un elemento fundamental en la consecución de nuestra MISIÓN y VISIÓN, por lo que crear y mantener un buen ambiente de trabajo es un objetivo prioritario de la empresa.

Comentarios

En 2018 realizamos el estudio psicosocial de nuestro centro de trabajo: Planta de Cogeneración T4, a partir del cual se desarrolla en 2019, un Plan de Acción con una serie de medidas que se aplicarán para mejorar el ambiente de trabajo.

Objetivos

Cumplimiento en 2019 del 100 % de las metas del Plan de Acción derivado del Estudio Psicosocial de la Planta de Cogeneración T4.

Respeto de las cláusulas contractuales con los empleados/as

Si algo nos caracteriza, es el estricto

cumplimiento de la legislación en materia laboral en España y en todos los Países en los que operamos. El respeto de las cláusulas contractuales forma parte de nuestra política de RRHH. En SAMPOL estamos convencidos de que la clave del éxito, es nuestro equipo. Nuestros trabajadores/as son un elemento fundamental en la consecución de nuestra MISIÓN y VISIÓN.

Protocolo de Prevención del Acoso Laboral - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un Protocolo de Acoso, formalizado y comunicado a sus grupos de interés. La empresa ha creado un comité de acoso para poder actuar en caso de producirse una denuncia.

Comentarios

En el protocolo de acoso se vela por el Respeto y el cumplimiento de las cláusulas contractuales con los empleados/as.

Objetivos

Establecimiento de medidas para la prevención del acoso laboral a fin de que en 2019 no se abra ningún caso de acoso en la empresa. (Objetivo: 0 casos de acoso)

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

Comentarios

SAMPOL respetará y garantizará el Respeto y el cumplimiento de las cláusulas contractuales con los empleados/as.

Objetivos

El Comité Ético deberá velar para que se cumpla en un 100% el cumplimiento de las cláusulas contractuales con los empleados/as. (Objetivo: 0 denuncias por incumplimiento de cláusulas contractuales)

Buen ambiente laboral

Es fundamental trabajar para crear y mantener un buen ambiente laboral entre las personas que integramos la Organización, por lo que se llevan a cabo diferentes Estudios Psicosociales. En 2018 se ha llevado a cabo un estudio psicosocial en el centro de trabajo de la planta de cogeneración de Barajas, del que surgirá un plan de acción específico con medidas a aplicar en 2019, a fin de mejorar el clima laboral.

Encuesta Clima Laboral - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

La clave del éxito, es nuestro equipo. Nuestros trabajadores/as son un elemento fundamental en la consecución de nuestra MISIÓN y VISIÓN, por lo que crear y mantener un buen ambiente de trabajo es un objetivo prioritario de la empresa.

Comentarios

En 2018 realizamos el estudio psicosocial de nuestro centro de trabajo: Planta de Cogeneración T4 a partir del cual se desarrolla en 2019, un Plan de Acción con una serie de medidas que se aplicarán para mejorar en ambiente de trabajo.

Objetivos

Cumplimiento en 2019 del 100% de las metas recogidas en el Plan de Acción derivado del Estudio Psicosocial de la Planta de Cogeneración T4.

Accidentes laborales

Debido al sector con alta tasa de accidentabilidad al que pertenecemos, estamos expuestos a muchos riesgos. Para SAMPOL, es objetivo prioritario preservar la seguridad y salud de nuestros trabajadores/as y de los de nuestras subcontratas. En 2018, desde el Dpto. de Calidad y

Gestión Responsable, se sigue trabajando en un Plan de Acción de "Siniestralidad 0", a fin de reducir los riesgos y disminuir el número de accidentes, aumentando significativamente las visitas de inspección a obras, por partes de los técnicos de prevención de la empresa.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

El tener implantado un Sistema de gestión de Seguridad y Salud garantiza ir más allá del cumplimiento legal. En SAMPOL trabajamos para reducir la siniestralidad y preservar en todo momento la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores/as, siendo este un objetivo prioritario.

Objetivos

En 2018 se ha continuado trabajando en el " Plan de siniestralidad 0", que comprende acciones a realizar y metas a conseguir, para reducir la siniestralidad. (Objetivo: Cumplimiento del 100% de las acciones del Plan de Siniestralidad 0)

[Descargar documento adjunto](#)

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

[Descargar documento adjunto](#)

Certificación OHSAS 18001 - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

El Sistema de Gestión Integrado de SAMPOL está certificado en la especificación OHSAS 18001 desde el año 2007, por lo que está bien implantado e integrado a la operativa de la empresa.

Comentarios

Grado alto de implantación

Objetivos

Correcta transición a la norma ISO 45001 y consecución de la certificación.

[Descargar documento adjunto](#)

Comisión Interna de Control o Comité Ético - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

En 2017 se creó un Comité Ético que vela por el cumplimiento del Código Ético. En 2018 el Comité Ético está integrado por los mismos miembros. Entre las competencias del Comité Ético destacan: - Fomentar la difusión, el conocimiento y cumplimiento del Código Ético. - Resolver las consultas, dudas e incidencias que se les planteen. - Detectar y prevenir riesgos, estableciendo medidas de control a fin de poder evaluar el cumplimiento de la cultura ética de la empresa, así como detectar, evaluar y actuar ante potenciales conductas irregulares. - Asegurar que los trabajadores/as o terceros, que pongan en conocimiento de la compañía conductas irregulares, no sufran ningún tipo de represalia, manteniendo su

anonimato. - Evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético. - Establecer todos aquellos procedimientos y/o protocolos de actuación que se consideren necesarios para asegurar el cumplimiento del Código Ético.

Indicadores de accidentalidad laboral - Indicador de Seguimiento

Observaciones Genéricas

Mensualmente se revisan las estadísticas de siniestralidad por parte del Dpto. de Calidad y Gestión Responsable, y los resultados se comunican a Dirección, en el informe mensual de Inspecciones de Seguridad y Salud en obra. Las empresas Españolas de Grupo Sampol que pueden optar al BONUS 2018 por haber obtenido índices de siniestralidad inferiores a la media de sus sector son: Sampol Ingeniería y obras, S.A; Sampol Digital, S.L; Sampol Seguridad, S.L y Agropecuaria Son Vich de Superna, S.L.

Comentarios

De forma mensual se analizan todos los accidentes ocurridos a fin de poder planificar acciones para la prevención y reducción de los mismos. El análisis de la siniestralidad se analiza y se refleja de manera mensual en los informes de inspecciones de Calidad, Medio Ambiente y Prevención que se presentan a Dirección.

Objetivos

Reducir la siniestralidad en 2019 un 5 % en comparación a 2018.

Generar oportunidades para jóvenes con talento

Durante el año 2018, con respecto al desafío de generar oportunidades para jóvenes con talento, hemos desarrollado nuestro "Talent Program", programa corporativo interno para proveer oportunidades a los estudiantes de últimos cursos o máster, y que tiene como objetivo principal, la adquisición de habilidades y conocimientos para iniciar y desarrollar una carrera profesional con nosotros.

Política de Igualdad - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un Plan de Igualdad depositado en el Registro de la Dirección General de trabajo, economía social y salud Laboral de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria del Gobierno de las Islas Baleares con N° de Expediente: 07/17/0095/2018

Comentarios

A finales de 2018 se aprueba la Política de Diversidad e Inclusión de SAMPOL cuyo objetivo es establecer las directrices para promover una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y de crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos corporativos y a un mejor desempeño empresarial.

Objetivos

Actualización en 2019-2020 del Plan de Igualdad de SAMPOL

Plan de Carreras - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

El establecimiento de planes de carrera es un objetivo de SAMPOL. En 2018 creamos nuestro "TALENT PROGRAM", programa corporativo interno para proveer oportunidades a los estudiantes de últimos cursos o máster, y que tiene como objetivo principal la adquisición de habilidades y conocimientos para iniciar y desarrollar una carrera profesional con nosotros.

Comentarios

El Talent Program, permite a jóvenes poner en práctica los conocimientos adquiridos de sus estudios, e identificar un particular interés en alguna de las áreas de su carrera profesional. A través de él: •

Contribuimos activamente en la formación de las competencias primordiales que el sector productivo demanda de los jóvenes profesionales, al brindarles la oportunidad de vincular su formación académica con la práctica real. • Transmitimos a la juventud una cultura de participación activa en el desarrollo económico de la sociedad. Incorporamos talento a SAMPOL.

Objetivos

Seguir apostando y favoreciendo la incorporación en la empresa de jóvenes con talento. Conseguir incorporar en la plantilla en 2019 un 10% de becarios en prácticas más que en 2018.

[Descargar documento adjunto](#)

Inserción de personas con discapacidad (LISMI)

Para SAMPOL es fundamental el cumplimiento de la normativa vigente en los países en los que opera. En España trabajamos para incorporar y mantener en nuestras plantillas el 2% de personas con discapacidad. Tenemos convenios de colaboración con diversas entidades y asociaciones, en las que nos apoyamos: - Ángel 24: que nos provee de personal para cubrir el puesto de trabajo de recepción. - Convenio con Girasol (Asociación con personas con trastornos mentales). - Convenio de colaboración con ASPROM (Asociación Balear de personas con discapacidad física): Que nos ayudan en la búsqueda de candidatos cuando tenemos necesidad de cubrir un nuevo puesto de trabajo, etc.

Proyecto de Cumplimiento de la Ley LISMI - Política

Observaciones Genéricas

El cumplimiento de los requisitos legales es fundamental para SAMPOL, siendo uno de los principios básicos de nuestro Código Ético. SAMPOL no acepta ningún incumplimiento legal en ninguno de los países en los que tenemos presencia.

Comentarios

En España trabajamos para incorporar y mantener en nuestras plantillas un mínimo del 2% de personas con discapacidad. Tenemos convenios de colaboración con diversas entidades y asociaciones, en las que nos apoyamos, para conseguir nuestro objetivo.

Objetivos

Mantener en todas las empresas del Grupo el cumplimiento de la LISMI contando en la plantilla con un mínimo del 2% de personal con discapacidad.

Creación de un Protocolo de Prevención del Acoso - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un Protocolo de Acoso,

formalizado y comunicado a sus grupos de interés. La empresa ha creado un comité de acoso para poder actuar si se produce una denuncia.

Comentarios

En el protocolo de acoso se vela por la no discriminación de ningún trabajador/a por razón de sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, etc. A finales de 2018 se aprueba la Política de Diversidad e Inclusión de SAMPOL cuyo objetivo es establecer las directrices para promover una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y de crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos corporativos y a un mejor desempeño empresarial.

Objetivos

Realizar en 2019 2 acciones de sensibilización a la plantilla en el protocolo de acoso, en el boletín informativo.

Igualdad de género

En SAMPOL promovemos una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y de crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos corporativos y a un mejor desempeño empresarial. En SAMPOL apostamos por la diversidad, estando nuestros equipos formados por personas de diferentes perfiles, culturas, orígenes y experiencias, y favorecemos la inclusión, creando un entorno laboral en el que cada persona pueda lograr sus objetivos y desarrollarse, manteniendo una política de tolerancia cero frente a todo tipo de discriminación. Garantizamos por tanto el trato no discriminatorio de las personas que integran la Compañía, sin perjuicios asociados a la raza, nacionalidad, origen étnico, edad, discapacidad, religión, género, orientación sexual, estado civil, o cualquier otra condición física o social.

Plan de Igualdad - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas y planes que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra empresa.

Comentarios

Disponemos de un Plan de Igualdad en la empresa. Así mismo este principio también está recogido en nuestro Código Ético y en nuestra Política de Diversidad e Inclusión.

Objetivos

Actualización en 2019-2020 del Plan de Igualdad de la Compañía

[Descargar documento adjunto](#)

Información de las condiciones laborales en el proceso de contratación

SAMPOL dispone de procedimientos de RRHH donde se establecen los principios que deben regir en las contrataciones y que se ajustan a los principios éticos de la empresa y al cumplimiento de los requisitos legales de aplicación.

Protocolo de Prevención del Acoso Laboral - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un Protocolo de Acoso, formalizado y comunicado a sus grupos de interés. La empresa ha creado un comité de acoso para poder actuar en caso de producirse una denuncia.

Comentarios

En el momento de la incorporación de un trabajador/a a la empresa se le informa de la existencia de un protocolo de acoso.

Objetivos

Establecimiento de medidas para la prevención del acoso laboral a fin de que en 2019 no se abra ningún caso de acoso en la empresa.

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

Comentarios

SAMPOL cumple estrictamente con la legislación en materia laboral y los convenios colectivos que les son de aplicación. En el proceso de contratación, el Dpto. de Gestión de Personas, informa a todos los

trabajadores/as de las condiciones laborales. Disponemos de un procedimiento específico incluido en el Sistema de Gestión.

Objetivos

Actualizar los procedimientos de RRHH a fin de que se incluya el compromiso de dar Información de las condiciones laborales en el proceso de contratación.

Manual de acogida al nuevo trabajador/a - Política

Observaciones Genéricas

La clave de nuestro éxito reside en nuestro equipo. Por lo que nuestros trabajadores/as son fundamentales para la consecución de nuestra MISIÓN y VISIÓN, siendo prioritario crear un buen ambiente en la empresa desde el momento de la incorporación.

Comentarios

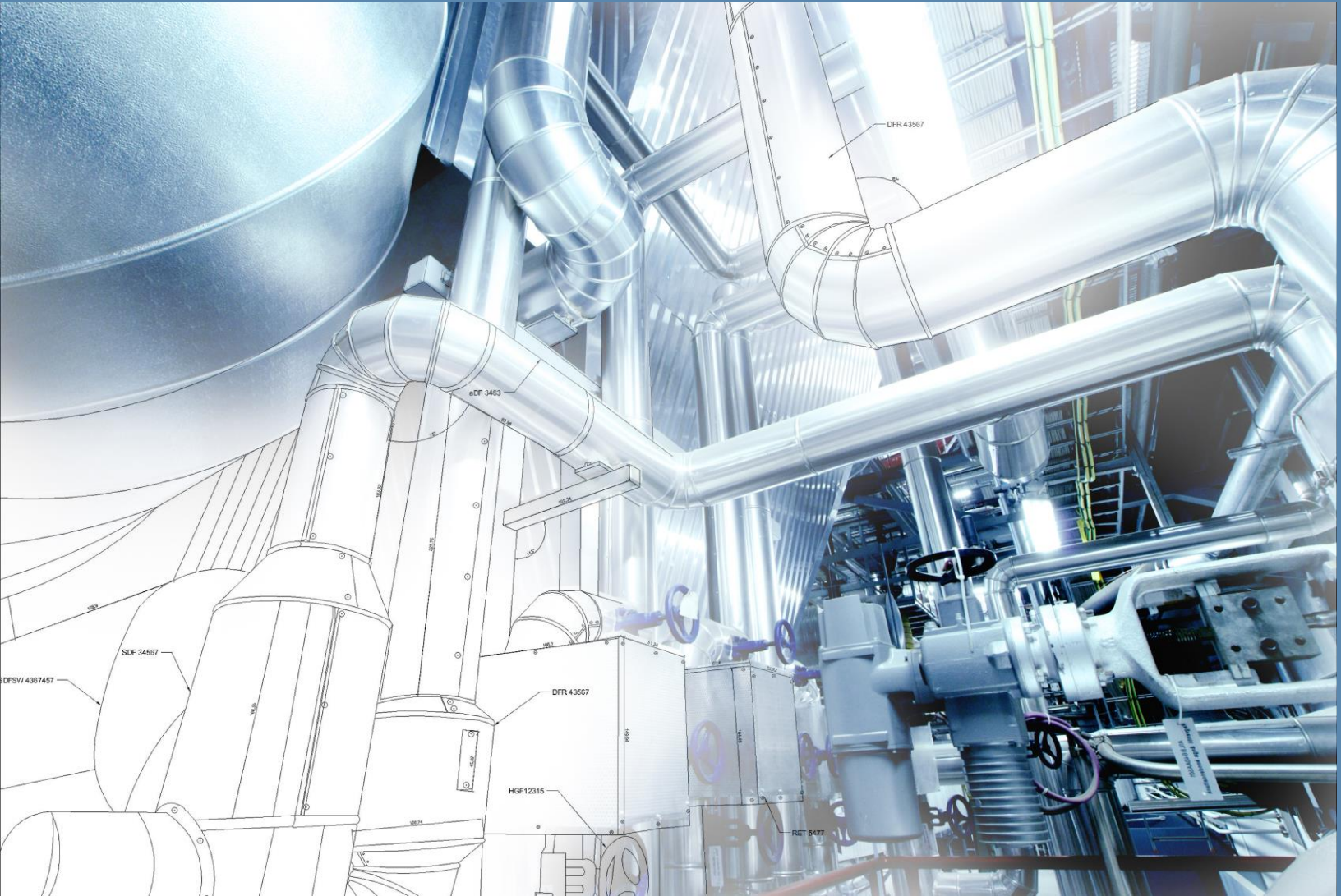
En 2018 se ha actualizado el Manual de Bienvenida que se le hace entrega a las nuevas incorporaciones.

Objetivos

Mantenimiento, actualización y control de entrega del Manual de Bienvenida al 100% de las nuevas incorporaciones.

[Descargar documento adjunto](#)

GRUPO DE INTERÉS
PROVEEDORES



Evaluación de proveedores

Los proveedores y subcontratistas aceptados por SAMPOL son objeto de una evaluación inicial, seguimiento y reevaluación periódica, para mantener su condición de aceptados, teniendo que cumplir con unos requisitos mínimos. Entre los requisitos establecidos para ser considerados proveedores aceptados se incluyen criterios de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y RSC.

Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL es consciente de la importancia del respeto de todos los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas por parte de sus proveedores con lo que lanzará en 2019 una campaña para que se adhieran al Pacto Mundial e incluirá este punto en la Evaluación de Proveedores.

Comentarios

En la actualidad se está actualizando en documento de coordinación de actividades que se envía a nuestras subcontratas, informándoles de la importancia de su adhesión como empresa a la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Objetivos

Realizar en 2019 una campaña de comunicación a nuestras subcontratas sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Difusión de la Política - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al

cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

La política se distribuye a todas las subcontratas en el documento de coordinación de actividades empresariales, está disponible en nuestra página web, tablones de anuncios y en la recepción de nuestras oficinas.

Objetivos

Mantener el nivel de comunicación de nuestra política.

Homologación de proveedores - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

SAMPOL evalúa a sus proveedores. En dicha Evaluación se establecerán criterios para valorar el cumplimiento por parte de éstos y el respeto de los Derechos Humanos.

Comentarios

Actualmente el proceso de evaluación de Proveedores está en revisión. Se incluirán criterios que nos permita valorar si nuestros proveedores respetan los Derechos Humanos.

Objetivos

Incluir criterios en la evaluación de proveedores para valorar si cumplen con el respeto a los Derechos Humanos.

Contratar a proveedores de servicios que cumplan los Derechos Humanos

Deseamos proveedores que respeten nuestros principios y valores, así como la normativa en materia social, económico y medioambiental. Trabajamos para incluir criterios de cumplimiento de los Derechos Humanos por parte de los

proveedores (inicialmente subcontratas) en la evaluación de proveedores.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

Nuestra Política es comunicada a nuestras subcontratas a través del documento de coordinación de actividades empresariales y está a disposición del público en general en el mostrador de nuestras oficinas, página web y tableros de anuncios.

Objetivos

Mantener el nivel de comunicación de nuestra política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud.

Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL es consciente de la importancia del respeto de todos los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas por parte de sus proveedores con lo que lanzará en 2019 una campaña para que se adhieran al Pacto Mundial e incluirá este punto en la Evaluación de Proveedores.

Comentarios

Actualmente estamos trabajando en la preparación de la campaña informativa a nuestros proveedores, empezando por las subcontratas.

Objetivos

Lanzar campaña de comunicación para la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas e incluir este punto en la evaluación de proveedores.

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL es consciente de la importancia del respeto de todos los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas por parte de sus proveedores con lo que lanzará en 2018 una campaña para que se adhieran al Pacto Mundial y difundirá su código ético.

Comentarios

SAMPOL difundirá su código ético a sus proveedores de cara a concienciar en la necesidad y el requisito que deben cumplir para poder ser proveedores nuestros.

Objetivos

Difusión de nuestro Código Ético entre nuestros proveedores.

Evaluación de Proveedores - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

SAMPOL evalúa a sus proveedores. En dicha Evaluación se establecerán criterios para valorar el cumplimiento por parte de éstos y el respeto de los Derechos Humanos.

Comentarios

Actualmente el proceso de evaluación de Proveedores está en revisión. Se incluirán criterios que nos permita valorar si nuestros proveedores respetan los Derechos Humanos.

Objetivos

Incluir criterios en la evaluación de proveedores para valorar si cumplen con el respeto a los Derechos Humanos.

Desconocimiento de criterios de RSE por los proveedores

Deseamos proveedores que respeten nuestros principios y valores, así como la normativa en

materia social, económico y medioambiental. Plantearemos campañas informativas en 2019 sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos por parte de los proveedores.

Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

SAMPOL es consciente de la importancia del respeto de todos los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas por parte de sus proveedores con lo que lanzará en 2019 una campaña para que se adhieran al Pacto Mundial e incluirá este punto en la Evaluación de Proveedores.

Comentarios

Actualmente estamos trabajando en la preparación de la campaña informativa a nuestros proveedores, empezando por las subcontratas.

Objetivos

Lanzar campaña de comunicación para la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas e incluir este punto a valorar en la evaluación de proveedores.

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

Desde 2012 que se publicó el Código Ético, la empresa cuenta con un canal de denuncias en la siguiente dirección de correo: etica@sampol.com. En la actualización del Código Ético de 20 de Marzo de 2019, se mantiene el mismo canal de denuncias.

Comentarios

Se potenciará el uso del canal de denuncias cuando se detecten proveedores que incumplan con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Objetivos

Fomentar el uso del canal de denuncias entre los miembros de la Organización. Se realizarán dos recordatorios para fomentar su uso, en Junio y Diciembre de 2019 en el boletín interno mensual.

Cumplimiento de la normativa

En SAMPOL exigimos a nuestros proveedores y

subcontratas un estricto cumplimiento de la normativa de aplicación, a todos los niveles, y lo controlamos a través de nuestros procedimientos internos de coordinación de actividades empresariales y control de subcontratas.

Proyecto de Cumplimiento de la Ley LISMI - Política

Observaciones Genéricas

El cumplimiento de los requisitos legales es fundamental para SAMPOL, siendo uno de los principios básicos de nuestro Código Ético. SAMPOL no acepta ningún incumplimiento legal en ninguno de los países en los que tenemos presencia.

Comentarios

Cumplimos con la LISMI en todas las empresas del Grupo, superando en todas el 2% de contratación de personas con discapacidad, obligatorio por ley.

Objetivos

No disminuir el 2% de contratación de personas con discapacidad, para asegurarnos en todo momento del cumplimiento de la LISMI.

Código Ético / Conducta - Política

Observaciones Genéricas

En Febrero de 2012 SAMPOL publicó su primer Código Ético y Código de Conducta. El Septiembre de 2017, se revisa, actualiza y publica el nuevo Código Ético que recoge los principios éticos que deben regir en la empresa y se nombra a un Comité Ético, que es el responsable de velar por su cumplimiento. La actualización del Código Ético ha tenido por objeto constituir una declaración expresa de los valores, principios éticos y normas de conducta que deben regir el comportamiento de todos los profesionales que forman GRUPO SAMPOL en el desarrollo de su trabajo, en cualquier parte del mundo en el que se encuentren. Todo el personal de la Compañía ha aceptado el Código Ético. El 20 de Marzo de 2019 se vuelve a realizar una revisión del Código Ético, estando actualmente en vigor, la revisión 2.

Comentarios

El cumplimiento de la normativa de aplicación en cada País es un requisito para Grupo SAMPOL. El cumplimiento por parte de todos del cumplimiento del Código Ético, el disponer de personal muy cualificado en todas las Áreas y los controles y evaluaciones de cumplimiento legal y auditorías que se realizan,

requisito de la certificación ISO 9001, nos aseguran ese cumplimiento.

Objetivos

El Comité Ético y el Dpto. de Calidad y Gestión Responsable, velarán por el estricto cumplimiento de la normativa. (Objetivo: 0 denuncias)

Buzón de sugerencias - Herramienta de seguimiento

Observaciones Genéricas

SAMPOL dispone de un buzón de sugerencias accesible a todos los empleados/as en INTRANET. Se

fomenta el uso del buzón en los boletines internos mensuales.

Comentarios

En todos los boletines informativos mensuales se recuerda y se fomenta el uso del buzón de sugerencias, para aquellas sugerencias relacionadas con calidad, medio ambiente, seguridad y salud, I+D+i, eficiencia energética, RSC y Protección de datos.

Objetivos

Aumentar el número de sugerencias en un 20 % en 2019.

GRUPO DE INTERÉS

MEDIO AMBIENTE



Optimizar el uso de papel en la entidad

En 2018 SAMPOL planifica la ejecución y puesta en marcha de un proceso integral de Digitalización de la Compañía que se iniciará en 2019 y que englobará la digitalización de todos los procesos y la optimización del uso de papel, apostando por la política que tenemos implantada de mesas limpias.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

A parte de la política medioambiental en el boletín interno mensual se publican píldoras informativas en referencia al uso responsable del papel y se promueva el lema de mesas limpias y que sólo se imprima lo estrictamente necesario. Con el proyecto de Digitalización de todos los procesos de la Compañía se reducirá el uso de papel.

Objetivos

Disminución gradual del 50% del consumo de papel, en los 4 años que abarca el proyecto de Digitalización Integral de la Compañía.

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la gestión medioambiental.

Comentarios

El Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001:2015 asegura una correcta gestión y control del consumo de papel en las oficinas así como la realización de sensibilizaciones para su reducción y la distribución de Buenas prácticas.

Objetivos

Disminución gradual del 50% del consumo de papel, en los 4 años que abarca el proyecto de Digitalización Integral de la Compañía.

[Descargar documento adjunto](#)

Conjunto de buenas prácticas para reducir el consumo de papel - Acción / Proyecto

Observaciones Genéricas

Sampol está certificada en ISO 14001. En Sampol disponemos de Buenas prácticas asociadas al uso responsable de papel con las que se sensibiliza al personal.

Comentarios

A parte de la política medioambiental en el boletín interno mensual se publican píldoras informativas en referencia al uso responsable del papel y se promueva el lema de mesas limpias y que sólo se imprima lo estrictamente necesario.

Objetivos

Disminución gradual del 50% del consumo de papel, en los 4 años que abarca el proyecto de Digitalización Integral de la Compañía.

[Descargar documento adjunto](#)

Número de comunicaciones de sensibilización ambiental - Indicador de Seguimiento

Observaciones Genéricas

La conservación del Medio Ambiente es tarea de cada uno de nosotros. Es fundamental que todos tengamos constancia de la importancia de nuestras actitudes cotidianas en la utilización de los recursos de nuestro entorno. Dado que en nuestro puesto de trabajo es donde pasamos buena parte del día, es importante que prestemos atención a las repercusiones que sobre el medio ambiente tiene nuestro trabajo y en que

medida podemos colaborar en la conservación del medio, evitando los impactos negativos y las conductas poco adecuadas.

Comentarios

La sensibilización y concienciación en materia medioambiental es fundamental para mejorar el cuidado del medio ambiente. En el boletín informativo mensual de la empresa se comunican píldoras informativas medioambientales a fin de concienciar al personal de la importancia de la preservación del medio ambiente. En 2018 se han comunicado en el boletín interno 2 píldoras informativas sobre las reducción del consumo de papel en las oficinas

Objetivos

Ampliar en un 50 % en 2019 el número de sensibilizaciones en materia de Medio Ambiente publicadas en el Boletín Interno.

Documento adjunto

[Descargar documento adjunto](#)

Conocimiento del impacto ambiental de la entidad

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la correcta gestión medioambiental. Una vez identificados los aspectos ambientales de todos los centros fijos y obras, evaluamos los impactos, con lo que somos conocedores del impacto ambiental de la entidad y establecemos objetivos y medidas de control para tratar de minimizarlos.

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la gestión medioambiental.

Comentarios

Una vez identificados los aspectos ambientales en nuestros centros fijos y en obras, el Dpto. de Calidad y Gestión Responsable evalúa los impactos que se puedan generar. Se ha actualizado en 2018 el procedimiento interno de Identificación de Aspectos Ambientales y Evaluación de Impactos, a fin de adaptarlo a la versión 2015 de la Norma ISO 14001.

Objetivos

Implicar a los Jefes de Obra y Responsables de Plantas de Cogeneración en la identificación de aspectos ambientales

Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la correcta gestión medioambiental. En todos nuestros centros fijos y obras realizamos inicialmente la identificación de aspectos ambientales que nos permite establecer las medidas de control operacional a aplicar en cada caso en concreto.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Observaciones Genéricas

La política del Sistema de Gestión Integrado refleja el compromiso de la dirección de mejora continua que va más allá de la búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros clientes y se fundamenta tanto en nuestro estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a Calidad, I+D+i, Medio Ambiente, uso y consumo de energía y eficiencia energética, Seguridad y Salud y al cumplimiento de los requisitos que la Organización suscriba, como en el uso de metodologías preventivas de los riesgos laborales y del impacto en el medio ambiente que puedan derivarse de nuestras actividades, apostando por una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y la preservación, en la medida en que esto sea posible, de los recursos naturales escasos, así como la prevención de la contaminación y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. Actualmente la Política es de fecha 20 de Marzo de 2019 y está en revisión 5.

Comentarios

En todos nuestros centros fijos y obras se realiza la identificación de aspectos ambientales ya que esto nos permitirá establecer las medidas de control operacional a aplicar en cada caso en concreto. Estamos trabajando para involucrar, en esta labor, a

Jefes de Obra y Responsables de Plantas de Cogeneración. Se ha actualizado en 2018 el procedimiento interno de Identificación de Aspectos Ambientales y Evaluación de Impactos, a fin de adaptarlo a la versión 2015 de la Norma ISO 14001.

Objetivos

Implicar a los Jefes de Obra y Responsables de Plantas de Cogeneración en la identificación de aspectos ambientales

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Observaciones Genéricas

SAMPOL está certificada en ISO 14001 con lo que se garantiza su compromiso en la gestión medioambiental.

Comentarios

En todos nuestros centros fijos y obras se realiza la identificación de aspectos ambientales ya que esto nos permitirá establecer las medidas de control operacional a aplicar en cada caso en concreto. Estamos trabajando para involucrar, en esta labor, a Jefes de Obra y Responsables de Plantas de Cogeneración. Se ha actualizado en 2018 el procedimiento interno de Identificación de Aspectos Ambientales y Evaluación de Impactos, a fin de adaptarlo a la versión 2015 de la Norma ISO 14001.

Objetivos

Implicar a los Jefes de Obra y Responsables de Plantas de Cogeneración en la identificación de aspectos ambientales.



ANEXO CORRELACIÓN DE DESAFÍOS Y ODS

CORRELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS EN LOS INFORMES DE PROGRESO CON
LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS 17 ODS

Desafíos para la empresa	ODS	Principios
Administración		
Contratos transparentes con la Administración Pública	16	10
Tráfico de influencias en la contratación con la Administración Pública	16	10
Medioambiente		
Falta de medición de los residuos en CO2	12 13	8
Ausencia de tecnologías respetuosas con el medioambiente	9 11 13	9
Desconocimiento del impacto ambiental de la entidad	6 7 13 14 15	8
Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera	6 7 13 14 15	8
Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente	9 11 13	9
Cálculo y compensación de los residuos en CO2	7 13	8
Optimizar el uso de papel en la entidad	12 15	7
Falta de control del volumen de materiales impresos	12 15	7
Conocimiento del impacto ambiental de la entidad	6 7 13 14 15	8
Empleados		
Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva	1 8 16	3
Contratación de mano de obra infantil	4 8 16	5
Falta de información a los empleados	4 8	3
Deterioro de la Paz Social en la entidad	8 16	3
Mejoras de RSE sobre la normativa laboral	8 16	4
Respeto de las cláusulas contractuales con los empleados	8 16	4
Conciliación familiar y laboral	6 8	4
Regular la aceptación de regalos	16	10
Incumplimiento del convenio colectivo	1 8 16	3
Mejora de la diversidad de la plantilla en la entidad	1 5 8 10	6
Discriminación por discapacidad	10	6
Falta de formación del empleado para el desarrollo de su actividad	4 8	1
Incertidumbre en el ambiente laboral	8	1
Aceptación de regalos que comprometan a la entidad	16	10
Estudio y aprovechamiento de las capacidades de los empleados	4 8	6

Desafíos para la empresa	ODS	Principios
Favorecer la competencia transparente entre entidades	16 17	10
Falta de compromiso del empleado con la entidad	8	1
Favoritismo en la contratación de empleados	10 5	10
Combatir los casos de soborno	16	10
Salud y seguridad en el lugar de trabajo	3 8	1
Combatir y erradicar todas las formas de extorsión	16	10
Realización de horas extras no acordadas	8	4
Información de las condiciones laborales en el proceso de contratación	10 5 8	6
Discriminación por raza	10	6
Igualdad de género	5	6
Accidentes laborales	3 8	1
Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados	4 8	1
Identificación del empleado con la entidad	8	1
Discriminación por edad	10	6
Ausencia de evaluaciones de desempeño	4 8	6
Buen ambiente laboral	8	1
Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales	5 8	10
Combatir y erradicar todas forma de malversación	16	10
Impulsar la sensibilización en materia medioambiental	6 7 13 14 15	7
Inserción de personas con discapacidad (LISMI)	10	6
Discriminación por género	5	6
Competencia desleal	16	10
Generar oportunidades para jóvenes con talento	10 8	6
Promoción del valor de las personas en las organizaciones	8 17	1

Proveedores

Falta de colaboración continúa con los proveedores	12 17	2
Contratar a proveedores de servicios que cumplan los Derechos Humanos	1 2 8 16	2
Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE	12 13 8	2
Falta de criterios responsables en la selección de proveedores	12 13 8	2
Proveedores como aliados de RSE en la empresa	12 17	2
Realizar compras a proveedores que cumplan con los Derechos Humanos	1 2 8 16	2

Desafíos para la empresa	ODS	Principios
Desconocimiento de criterios de RSE por los proveedores	12 13 8	2
Cumplimiento de la normativa	8 16	10
Crear relaciones estables con los proveedores	12 8 16	1
Impactos en la reputación empresarial derivados de la relación con proveedores	12	1
Mejorar el conocimiento de los proveedores en materia de RSE	12 13 8	2
Evaluación de proveedores	12 8 16	2
Clientes		
Falta de conocimientos de los clientes en la utilización de productos y servicios	12	1
Información asimétrica con clientes	12 17	10
Valoración negativa de los clientes	12	1
Desinformación de los clientes	12	1
Transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes	12 16 17	10
Falta de prospección al cliente	12	1
Formación para clientes	4 12	1
Acercar la RSE al consumidor final	4 12	1
Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes (LOPD)	12 16	1
Relación duradera con los clientes	12 8	1
Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles	9 12	1
Satisfacción del cliente	12 8	1
Etiquetado e información transparente al cliente	12 16	10
Blanqueo o lavado de dinero	16	10
Accesibilidad de los productos y servicios	1 2 9 12	1
Comunidad		
Alianzas entre asociaciones y empresas	17	5
Invertir en las generaciones del futuro	3 4 11	6
Acción social para la Comunidad	1 2 3 4 11	1
Socios		
Satisfacción de expectativas	16 17	1
Relación duradera con socios/accionistas	16 17	10

CORRELACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIO AMBIENTE

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.





Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

